

**INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN ABIERTA 004 DE 2015****CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LA ADECUACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CANCHA DE FUTBOL LA NORMAL EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 020 DE MAYO 22 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO (EDUA).****Proponente: INGESTRUCTURAS DE OCCIDENTE S.A..**

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a que corresponde	CUMPLE, folio 0
Carta de presentación de la propuesta: El proponente deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el <i>Formato No. 1</i> de las presentes reglas de participación y el original deberá estar debidamente firmado por el proponente persona natural, el representante legal del proponente que sea persona jurídica o el representante del Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE folio 1, 2 y 3
Certificación de experiencia específica del proponente requerida (formato 2)	CUMPLE folios 5, 6 y 7
Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales	CUMPLE folios 37, 38, 39, 40 y 41
Copia matricula profesional	CUMPLE folio 8 (posee 23 años de experiencia general) ingeniero civil especialista en estructuras de la universidad del valle folios 13 y 14
Certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula profesional, donde deberá aparecer la fecha de expedición de la matrícula, ya que de conformidad con lo indicado en el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003, la experiencia profesional se toma a partir de la expedición de la matrícula profesional (aplica para el representante legal de la persona jurídica cuando tenga uno de los títulos exigidos, o para quien avala la oferta, o para el proponente personal natural y para los miembros del consorcio, así como para el personal propuesto como director y residente de obra)	CUMPLE folio 9
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuando sea el caso (Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas) la fecha de expedición del respectivo certificado no podrá ser superior a treinta (30) días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso de selección	CUMPLE folios 15, 16, 17 y 18
Compromiso Consorcial o de Unión Temporal, si es del caso (<i>Formatos 3 y 4</i>)	NO APLICA





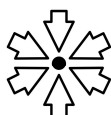
Paz y salvo de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (<i>Formato 5</i>) El proponente deberá presentar certificado de paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso pre-contractual o desde la fecha de su constitución si es inferior a seis meses, para lo cual deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica que tenga la obligación legal de contar con revisor fiscal, o por su representante legal cuando la persona jurídica no tenga la obligación legal de contar con revisor o por la persona natural proponente. (Artículo 50 Ley 789 de 2002). Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas (jurídicas y naturales) que lo conforman (<i>Formato N.º.5</i>). Para el caso de personas naturales ésta debe realizar expedición del certificado (<i>Formato N.º 5</i>)	CUMPLE, folio 19
Registro Único de Proponentes. En caso de Consorcio o Unión Temporal se deberá presentar uno por cada miembro. La fecha de expedición del respectivo registro no podrá ser superior a treinta (30) días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. No se tendrán en cuenta las modificaciones realizadas sobre el mismo, con posterioridad a la fecha del cierre.	CUMPLE folios 20 al 30
Garantía de seriedad de la oferta. Conforme se expresa en las presentes reglas de participación. Dicha garantía deberá ser constituida por el 10% del monto de la propuesta y con una vigencia igual al plazo previsto para la presentación y aprobación de la garantía única y un (1) mes más.	CUMPLE folio 32
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	CUMPLE folio 35
Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente (este certificado debe tener una fecha de expedición de máximo dos años). Se exceptúa de este requisito a los Consorcios y Uniones Temporales, ya que estos tramitan el RUT, en caso de adjudicación del contrato y adicionalmente su régimen tributario por disposición legal es el COMÚN	CUMPLE, folio 36
Compromisos anticorrupción (<i>Formato 7</i>)	CUMPLE folios 68 y 69
MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS (<i>Formato N.º. 8</i>)	CUMPLE folios 70 y 71
Documentos de acreditación equipo de trabajo director y residente	CUMPLE, folios 47 a 67
Oferta Económica formato 9	CUMPLE folio 42
Análisis de Precios Unitarios	CUMPLE folios 43 al 46
VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA	
. Capital De Trabajo (CT); $CT = (AC - PC) > O \text{ IGUAL } 45\% \text{ PO}$ HABILITADO	CUMPLE folio 21
Nivel De Endeudamiento (Ne) Condición: Si $N E < 70\%$; la propuesta se calificará HABILITADO. Si $N E > 70\%$; la propuesta se calificará NO HABILITADO	CUMPLE folio 21
4.5.2 Liquidez Condición: Si $LIQ < 1,25$; la propuesta se calificará NO HABILITADO. Si $LIQ > 1,25$; la propuesta se calificará HABILITADO.	CUMPLE folio 21

PROPONENTE HABILITADO

Original Firmado
ALEXANDRA MARIN CIFUENTES
Directora Administrativa

Original Firmado
HERNAN MERA
Contratista Técnico EDUA

Original Firmado
JAIRO ERNESTO VARGAS CORREA
Abogado Contratista EDUA



EMPRESA
DE DESARROLLO URBANO
DE ARMENIA